CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	**DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA BASE GRAVABLE**	**Código del Documento**	**PGAF-06 Versión 9**
		Código del Formato	**PGAF-06-04 Versión 1.0**

Yo, **Johann Miller Arce Rubio** identificado (a) con CC N° 80038894

con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que:

1. Para efectos de la aplicación de Retención en la fuente establecida en los art. 17,16 y 18 de la ley 1819 de 2016, manifiesto que para la prestación del servicio objeto de la cuenta **NO CONTARÉ** con dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que estoy cobrando.

2. Tengo los siguientes dependientes económicos a mi cargo:

CONCEPTO	DOCUMENTO ANEXO	APLICA
Hijo (s) menores de 18 años.	Registro Civil de nacimiento	SI
Me encuentro financiando la educación de mi (s) hijo (s) entre 18 y 23 años en instituciones debidamente reconocidas por el ICFES o por la autoridad oficial correspondiente o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad correspondiente	Registro Civil y Copia del pago de matrícula cancelado	NO
Hijo(s) mayor (es) de 23 años que se encuentra en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos	Examen médico expedido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses o Certificación de la Empresa Administradora de Salud (**Año gravable inmediatamente anterior**)	NO
Cónyuge o compañero permanente, padres o hermanos que se encuentren en situación de dependencia bien sea por ausencia de ingresos en el año, menores a 260 UVT	Certificación anual de contador público (**Año actual**) anexando copia de la Tarjeta Profesional	NO

De igual manera certifico que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes cumple con las restricciones establecidas en el parágrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicita por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

3. Otros documentos soporte anexos para depuración base de cálculo de Retención en la Fuente.

ANEXO	APLICA
Certificación bancaria **año gravable inmediatamente anterior**, que incluye el valor de los intereses o corrección monetaria por préstamos para adquisición de vivienda	SI
Certificación de pagos efectuados del año **inmediatamente anterior**, por contratos de prestación de servicios a empresas de medicina prepagada, vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud, que impliquen protección al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes	SI
Certificación de pagos efectuados durante el **año inmediatamente anterior**, por seguros de salud, expedidos por compañías de seguros vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que impliquen protección al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes	NO
Certificación de los pagos efectuados durante el año **inmediatamente anterior**, por conceptos de Ahorros voluntarios a Pensiones (AFP), Ahorros Voluntarios del Fondo de Construcción (AFC) y Fondo Solidaridad Pensional expedidas por Bancos o Entidades Financieras.	SI

4. La cotización efectuada a Seguridad Social, corresponde a los ingresos, percibidos por la contraloria de Bogotá y pueden ser tomados para disminuir la base para el calculo de la retención en la fuente: **SI**

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el **viernes, 7 de febrero de 2025**

Firma				
Nombre:	Johann Miller Arce Rubio			
Cédula:	80.038.894	Dirección:	Calle 106 # 22-41 apto 501	
Celular:	3.004.009.005		Teléfono:	N/A

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1014902735

Indicativo Serial 60652699

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número [] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código A 3 H

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. - NOTARIA 52 BOGOTA DC

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
ARCE	CEPEDA

Nombre(s)

JERONIMO

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2020 Mes MAR Día 05	MASCULINO	A	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	15987662-1

Datos de la madre o padre *(Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos

CEPEDA CHAPARRO YAMILE ANDREA

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 33375857	COLOMBIA

Datos de la madre o padre *(Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos

ARCE RUBIO JOHANN MILLER

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No. 80038894	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

CEPEDA CHAPARRO YAMILE ANDREA

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 33375857	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2020 Mes MAR Día 13	ANGELICA M GIL QUESSEP Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

THOMAS GREG & SONS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

Scanned with CamScanner

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1014898688 | Indicativo Serial 59439913

5943991 3

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduria [] Notaria [X] Número [5 2] Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código A 3 H

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
ARCE	CEPEDA

Nombre(s): JULIANA VALENTINA

Fecha de nacimiento: Año 2018 Mes AGO Día 09

Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
FEMENINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	14789028-9

Datos de la madre o padre *(Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos: CEPEDA CHAPARRO YAMILE ANDREA

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. No. 33375857 DE TUNJA	COLOMBIANA

Datos de la madre o padre *(Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos: ARCE RUBIO JOHANN MILLER

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. No. 80038894 DE BOGOTA	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: ARCE RUBIO JOHANN MILLER

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
C.C. No. 80038894 DE BOGOTA	Johann Miller Arce

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2018 Mes AGO Día 11	ANGELICA M. GLORIA QUESSEP
	Nombre y firma

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA 52 BOGOTA D.C. ANGELICA M. GLORIA QUESSEP NOTARIA (E)

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

Scanned by CamScanner

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

ABEJORRAL, ANTIOQUIA, **07/02/2025**
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JOHANN MILLER ARCE RUBIO** con **Cédula de Ciudadanía** número **80038894**

Posee en el banco Davivienda:

LEASING HABITACIONAL

Número	**6000455200504713**
Saldo al corte	**$ 173,087,374.73 Pesos**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

ABEJORRAL, ANTIOQUIA, **07/02/2025**
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JOHANN MILLER ARCE RUBIO** con **Cédula de Ciudadanía** número **80038894**

Posee en el banco Davivienda:

LEASING HABITACIONAL

Número	**6000455200267253**
Saldo al corte	**$ 209,757,450.99 Pesos**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICACIÓN TRIBUTARIA / AÑO GRAVABLE 2023 / PÁGINA 1 DE 2

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A. Nit 860.034.313-7
Avenida El Dorado No. 68C-61 Piso 1, Bogotá

Cliente: JOHANN MILLER ARCE RUBIO

Identificación: C.C 80038894

Ciudad donde se consignó la retención en la fuente de renta y GMF: Bogotá

Fecha de solicitud: 2024-03-20

Fecha de expedición: 2024-03-15

INFORMACIÓN CUENTAS DE AHORROS, CORRIENTES Y DEPÓSITOS DE BAJO MONTO

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	SALDO A 31.DIC.2023	RENDIMIENTOS DE LOS APORTES	RENDIMIENTOS NO GRAVADOS 66.71%*	VALOR RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA	VALOR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS RETENIDO**	INTERESES PAGADOS POR SOBREGIRO
CUENTA DAMAS	0550488438906890	$0.01	$32.83	$21.90	$0.00	$3,984.19	$0.00
TOTALES	**1**	**$0.01**	**$32.83**	**$21.90**	**$0.00**	**$3,984.19**	**$0.00**

**De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Estatuto Tributario (modificado por el artículo 86 de la Ley 2010 de 2019), solo el 50% de GMF es deducible
Estimado cliente. Si usted figura como segundo titular de algún producto, en la sección de Segundos titulares , encontrará los datos totales del producto; los cuales son de carácter informativo. Esta información se debe tomar según su % de participación.
La tarifa de Retención en la fuente a título de Renta sobre los rendimientos Financieros será del 10% sobre el 70% del respectivo pago o abono en cuenta. Según lo establecido en el artículo 1.2.4.2.5. del DUR 1625.
* Componente inflacionario de los rendimientos financieros percibidos durante el año.

PRODUCTOS HIPOTECARIOS

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	FECHA DE INICIO DEL CREDITO	MONTO INICIAL	SALDO AL 31.DIC 2022	SALDO AL 31.DIC.2023	PAGOS O CANONES DEL PERIODO	VALOR UVR Y/O INTERESES PAGADOS O COSTOS FINANCIEROS	DEDUCCIÓN INDIVIDUAL MÁXIMA AÑO .2023	VALOR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS*
LEASING HABITACIONAL	6000455200267253	28/02/2019	$224,678,000.00	$220,686,084.63	$217,907,274.82	$25,833,236.63	$19,465,754.29	$19,465,754.29	$0.00
LEASING HABITACIONAL	6000455200504713	03/03/2022	$184,150,120.00	$181,275,009.44	$178,974,000.27	$19,243,443.00	$14,762,141.37	$14,762,141.37	$0.00
TOTALES	**2**		**$408,828,120.00**	**$401,961,094.07**	**$396,881,275.09**	**$45,076,679.63**	**$34,227,895.66**	**$34,227,895.66**	**$0.00**

Las deducciones en prestamos de vivienda y leasing Habitacional no se pueden solicitar como beneficios en forma concurrente Articulo 1.2.1.1.6 del Decreto 1625 de 2016

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A. Nit 860.034.313-7
Avenida El Dorado No. 68C-61 Piso 1, Bogotá

Cliente: JOHANN MILLER ARCE RUBIO

Identificación: C.C 80038894

Ciudad donde se consignó la retención en la fuente de renta y GMF: Bogotá

Fecha de solicitud: 2024-03-20

Fecha de expedición: 2024-03-15

OTROS PRODUCTOS DE CREDITO

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	FECHA DE INICIO DEL CREDITO	MONTO INICIAL	SALDO AL 31.DIC.2022	SALDO AL 31.DIC.2023	PAGOS DEL PERIODO	VALOR INTERESES Y/O UVR PAGADOS	VALOR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS*
CONSUMO	5900455200264527	10/12/2018	$52,577,499.00	$22,014,555.39	$0.00	$24,530,208.84	$4,762,146.00	$0.00
VEHICULO	5800455200262514	10/12/2018	$61,151,868.00	$4,867,426.14	$0.00	$5,181,000.00	$82,054.00	$0.00
TOTALES	**2**		**$113,729,367.00**	**$26,881,981.53**	**$0.00**	**$29,711,208.84**	**$4,844,200.00**	**$0.00**

*De acuerdo con el artículo 45 de la Ley 1430 de 2010, solo el 50% de GMF es deducible

INFORMACION ADICIONAL

De acuerdo al Artículo 1.6.1.12.12 del Decreto 1625 de 2016, los certificados expedidos en forma continua por computador no Requieren firma Autógrafa
Esta certificación incluye todos los productos vigentes y cancelados poseídos durante el año certificado.
Recuerde: El Decreto 2229 del 22 de diciembre del 2023 establece quienes son declarantes de renta para el año 2023.
En este mismo decreto se establecen los plazos para declarar y pagar el impuesto sobre la renta y complementarios
Estimado cliente. Si ademas usted fue proveedor del Banco, puede realizar la solicitud de los certificados en la direccion **infoprov@davivienda.com**
La tarifa de retencion en la fuente aplicada a las operaciones con tarjetas debito y/o credito corresponde al 1.5% y el 0.001% para el caso de combustibles
Estimado cliente. Si usted figura como segundo titular de algún producto, en la sección de Segundos titulares, encontrará los datos totales del producto; los cuales son de carácter informativo. Esta información se debe tomar según su % de participación.
Direccion del Banco para notificaciones: Cl 28 13 A 15 MN
Estimado cliente del Régimen simple. Si usted reportó al Banco su condición tributaria durante el año.
El Banco Davivienda S.A. se permite certificar la totalidad de las Operaciones de consignación realizadas por mecanismos electrónicos.
Cumpliendo con lo establecido en el artículo 1.5.8.3.5 del Decreto 1091 del 03 de agosto del 2020.
Recuerde, para la procedencia del descuento en la determinación del impuesto SIMPLE, los valores tomados deben corresponder a pagos por concepto de venta de bienes y/o servicios.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AXA COLPATRIA

ORIGINAL PLUS

Carné No. 112634220000-1278896

Nombre: JOHANN MILLER ARCE RUBIO

Documento: CC-80038894

Inicio: 31/01/2017

Antigüedad: 03/01/2019

VIGILADO Supersalud

Línea médica AXA COLPATRIA
Bogotá 4235750 – Resto del país: 018000515750
www.axacolpatria.co

Protección

FONDO DE PENSIONES VOLUNTARIAS
NIT 800198281
CL 49 No. 63-100 TORRE PROTECCION MEDELLIN
CERTIFICADO DE APORTES Y RETENCIONES

NOMBRE DEL PARTICIPE:	JOHANN MILLER ARCE RUBIO
NUMERO DE IDENTIFICACION:	80038894
PLAN:	BONIFICACIONES SOFKA
AÑO GRAVABLE:	2023

1. SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2022	**$0.00**
2. APORTES	
Aportes del partícipe en el año	$0.00
Capital histórico consolidado en el año	$4,200,000.00
3. RETIROS	
3.1 Retiros de aportes sin el cumplimiento de requisitos legales realizados en el año 2023	
Con retención contingente	$0.00
Sin retención contingente	$2,094,711.08
De rendimientos financieros	$5,687.01
3.2 Retiros de aportes sin el cumplimiento de requisitos legales realizados antes del 2023	
Con retención contingente	$0.00
Sin retención contingente	$0.00
De rendimientos financieros	$0.00
3.3 Retiros de aportes con cumplimiento de permanencia	
De aportes	$0.00
De rendimientos financieros	$0.00
3.4 Retiros de Aportes para compra de vivienda	
De aportes	$0.00
De rendimientos financieros	$0.00
3.5 Retiros de aportes por cumplimiento de requisitos de Pensión	
De aportes	$0.00
De rendimientos financieros	$0.00
4. RETENCIONES EN LA FUENTE	
Retención en la fuente de retiros sin cumplimiento de requisitos legales	$0.00
Retención en la fuente por consolidación	$0.00
Retención en la fuente sobre rendimientos Financieros (7%)	$398.09

5. VALORIZACIÓN DE LOS APORTES	$10,290.27
6. TRASLADOS	
Traslados desde otros fondos y cuentas AFC	$0.00
Traslados hacia otros fondos y cuentas AFC	$0.00
7. SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	$2,109,892.18
8. INFORMACIÓN ADICIONAL	
Aportes sin consolidar consignados por el patrocinador	$0.00

Las retenciones practicadas fueron consignadas en la ciudad de Medellín.
Fecha de expedición: Marzo 15 de 2024.
El total de los aportes informados corresponden a los depósitos realizados en el año gravable, identificados y acreditados en su cuenta individual a la fecha de generación del certificado.
Este documento se emite en cumplimiento del art.381 del e.t. y no exonera al afiliado de actuar conforme a las normas legales y tributarias aplicables según su caso particular.
No requiere firma autógrafa: art. 10 decreto 836 de 1991

Copia

skandia

Certificado Tributario

Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias - Moderado

Avenida 19 No. 109 A 30 Bogotá • 800.253.055-2

JOHANN MILLER ARCE RUBIO
Calle 106 # 22-41 apto 501
BOGOTA D.C., BOGOTA

SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. 800.148.514-2, en su calidad de administradora de Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias - Moderado, expide la presente certificación para el año gravable 2023:

Información del afiliado	
Nombre	JOHANN MILLER ARCE RUBIO
Número de identificación	80038894
Número de contrato	700001905841
Fecha de expedición	22 de Marzo de 2024

Detalle		
1	**Aportes obligatorios efectuados durante el año**	
1.1	Obligatorios dependientes (*)	1,360,874.00
1.2	Obligatorios independientes	1,739,680.00
1.3	Fondo de Solidaridad Pensional	1,383,000.00
2	**Excedentes de libre disponibilidad**	
2.1	Devolución de excedentes de libre disponibilidad	0.00
2.2	Rentabilidad real de los excedentes de libre disponibilidad (**)	0.00
2.3	Retención en la fuente practicada	0.00
3	**Saldo aportes voluntarios a diciembre 31 de 2023**	1,005,563.92
4	**Aportes voluntarios**	
4.1	Aportes realizados durante el año	16.00
5	**Retiros de aportes voluntarios realizados durante el año**	
5.1	Retiro de aportes sin cumplimiento de requisitos sujetos a retención contingente	0.00
5.2	Retiro de aportes con cumplimiento de requisitos no sujetos a retención contingente	0.00
5.3	Retiro de rendimientos sin cumplimiento de requisitos sujetos a retención en la fuente	0.00
5.4	Retiro de rendimientos con cumplimiento de requisitos no sujetos a retención en la fuente	0.00
6	**Retenciones practicadas durante el año**	
6.1	Retención contingente practicada	0.00
6.2	Retención sobre rendimientos	0.00

Importante:

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.6.1.12.12 del Decreto 1625 de 2016, los certificados expedidos en forma continua impresa por computador no requieren firma autógrafa.

2. Las retenciones practicadas fueron consignadas en la ciudad de Bogotá.

3. La presente certificación se expide en cumplimiento de las normas tributarias y será responsabilidad exclusiva del participe, el tratamiento que le dé a cada una de las cifras incorporadas en este certificado.

4. De acuerdo al artículo 55 del Estatuto Tributario, a partir del 1° de Enero de 2019, los aportes voluntarios efectuados en el fondo obligatorio son considerados un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional, hasta una suma que no exceda el 25% del ingreso laboral o tributario del año, sin que exceda el equivalente a 2500 UVT (Valor de la UVT Año 2023: $42412).

5. (*) Corresponde a los aportes efectuados por el trabajador.

6. (**) Valor incluido en el total de la devolución de excedentes de libre disponibilidad.

Cualquier inconformidad con la información presentada, agradecemos comunicarla dentro del mes siguiente a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., Calle 90 No. 19C-74, Bogotá D.C., Colombia, Teléfono:57 (601) 6188000, Fax:57 (601) 2185490 en Bogotá, Colombia@kpmg.com.co, o al Defensor del Consumidor Financiero, Carlos Alfonso Cifuentes Neira, Defensor Suplente César Alejandro Pérez Hamilton, Avenida 19 No.114 - 09 Oficina 502, defensoriaskandia@outlook.com, Teléfono: 57 (601) 2131322, Cel. 321 9240479 en Bogotá D.C.

skandia

Certificado Tributario

Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias - Mayor Riesgo

Avenida 19 No. 109 A 30 Bogotá • 900.382.690-5

JOHANN MILLER ARCE RUBIO

Calle 106 # 22-41 apto 501

BOGOTA D.C., BOGOTA

SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. 800.148.514-2, en su calidad de administradora de Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias - Mayor Riesgo, expide la presente certificación para el año gravable 2023:

Información del afiliado	
Nombre	JOHANN MILLER ARCE RUBIO
Número de identificación	80038894
Número de contrato	700001905841
Fecha de expedición	22 de Marzo de 2024

Detalle		
1	**Aportes obligatorios efectuados durante el año**	
1.1	Obligatorios dependientes (*)	3,505,529.09
1.2	Obligatorios independientes	4,444,693.45
1.3	Fondo de Solidaridad Pensional	0.00
2	**Excedentes de libre disponibilidad**	
2.1	Devolución de excedentes de libre disponibilidad	0.00
2.2	Rentabilidad real de los excedentes de libre disponibilidad (**)	0.00
2.3	Retención en la fuente practicada	0.00
3	**Saldo aportes voluntarios a diciembre 31 de 2023**	978.46
4	**Aportes voluntarios**	
4.1	Aportes realizados durante el año	608.65
5	**Retiros de aportes voluntarios realizados durante el año**	
5.1	Retiro de aportes sin cumplimiento de requisitos sujetos a retención contingente	0.00
5.2	Retiro de aportes con cumplimiento de requisitos no sujetos a retención contingente	0.00
5.3	Retiro de rendimientos sin cumplimiento de requisitos sujetos a retención en la fuente	0.00
5.4	Retiro de rendimientos con cumplimiento de requisitos no sujetos a retención en la fuente	0.00
6	**Retenciones practicadas durante el año**	
6.1	Retención contingente practicada	0.00
6.2	Retención sobre rendimientos	0.00

Importante:

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.6.1.12.12 del Decreto 1625 de 2016, los certificados expedidos en forma continua impresa por computador no requieren firma autógrafa.

2. Las retenciones practicadas fueron consignadas en la ciudad de Bogotá.

3. La presente certificación se expide en cumplimiento de las normas tributarias y será responsabilidad exclusiva del participe, el tratamiento que le dé a cada una de las cifras incorporadas en este certificado.

4. De acuerdo al artículo 55 del Estatuto Tributario, a partir del 1° de Enero de 2019, los aportes voluntarios efectuados en el fondo obligatorio son considerados un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional, hasta una suma que no exceda el 25% del ingreso laboral o tributario del año, sin que exceda el equivalente a 2500 UVT (Valor de la UVT Año 2023: $42412).

5. (*) Corresponde a los aportes efectuados por el trabajador.

6. (**) Valor incluido en el total de la devolución de excedentes de libre disponibilidad.

Cualquier inconformidad con la información presentada, agradecemos comunicarla dentro del mes siguiente a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., Calle 90 No. 19C-74, Bogotá D.C., Colombia, Teléfono:57 (601) 6188000, Fax:57 (601) 2185490 en Bogotá, Colombia@kpmg.com.co, o al Defensor del Consumidor Financiero, Carlos Alfonso Cifuentes Neira, Defensor Suplente César Alejandro Pérez Hamilton, Avenida 19 No.114 - 09 Oficina 502, defensoriaskandia@outlook.com, Teléfono: 57 (601) 2131322, Cel. 321 9240479 en Bogotá D.C.

skandia

Certificado Tributario

Skandia Fondo de Cesantías

Avenida 19 No. 109 A 30 Bogotá • 800.184.549-2

JOHANN MILLER ARCE RUBIO

Calle 106 # 22-41 apto 501

BOGOTA D.C., BOGOTA

SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. 800.148.514-2, en su calidad de administradora de Skandia Fondo de Cesantías, expide la presente certificación para el año gravable 2023:

Información del afiliado	
Nombre	JOHANN MILLER ARCE RUBIO
Número de identificación	80038894
Número de contrato	600000789795
Fecha de expedición	22 de Marzo de 2024

TIPO DE AFILIACIÓN: DEPENDIENTE		
1	**Saldo a diciembre 31 de 2023**	
1.1	Saldo de cesantias acumuladas al 31 de diciembre de 2016	10,566.88
1.2	Saldo de cesantias acumuladas del 2017 en adelante hasta el 31 de diciembre de 2023	4,877.09
2	**Aportes efectuados durante el año por el empleador**	**8,248,333.00**
3	**Retiros efectuados durante el año (**)**	
3.1	Retiros de cesantias acumuladas al año gravable 2016	0.00
3.2	Retiros de cesantias aportadas a partir del año gravable 2017 y siguientes	8,544,246.31
4	**Rendimientos causados durante el año**	**331,470.22**

TIPO DE AFILIACIÓN: INDEPENDIENTE		
1	**Saldo a diciembre 31 de 2023**	
1.1	Saldo de cesantias acumuladas al 31 de diciembre de 2016	0.00
1.2	Saldo de cesantias acumuladas del 2017 en adelante hasta el 31 de diciembre de 2023	0.00
2	**Aportes efectuados durante el año como participe independiente (*)**	**0.00**
3	**Retiros efectuados durante el año (**)**	
3.1	Retiros de cesantias acumuladas al año gravable 2016	0.00
3.2	Retiros de cesantias aportadas a partir del año gravable 2017 y siguientes	0.00
4	**Rendimientos causados durante el año**	**0.00**

TRASLADOS		
1	**Traslados de otros fondos**	**0.00**
2	**Traslados a otros fondos**	**0.00**

1	**Gravamen a los movimientos financieros GMF**	**33,905.74**

Importante:

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.6.1.12.12 del Decreto 1625 de 2016, los certificados expedidos en forma continua impresa por computador no requieren firma autógrafa.

2. Las cesantías y los intereses de cesantías, son exentas del impuesto de renta, siempre y cuando sean recibidas por trabajadores cuyo ingreso mensual promedio de los últimos seis meses no exceda el equivalente a 350 UVT (Valor de la UVT Año 2023: $42412). Si excede este valor, la parte exenta se determina aplicando lo definido en el numeral 4 del artículo 206 del Estatuto Tributario.

3. (*) De acuerdo con el artículo 126-1 del Estatuto Tributario, los aportes a título de cesantías realizados por los participes independientes son deducibles de la renta hasta la suma de 2500 UVT (Valor de la UVT Año 2023: $42412), sin que este valor exceda una doceava parte del ingreso gravable del respectivo año.

4. (**) Incluye la comisión por retiro parcial.

5. De acuerdo con el Decreto 2250 de 2017, cuando se realicen retiros parciales, estos se entenderan efectuados con cargo al saldo acumulado al 31 de diciembre de 2016, hasta que se agote.

Cualquier inconformidad con la información presentada, agradecemos comunicarla dentro del mes siguiente a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., Calle 90 No. 19C-74, Bogotá D.C., Colombia, Teléfono:57 (601) 6188000, Fax:57 (601) 2185490 en Bogotá, Colombia@kpmg.com.co, o al Defensor del Consumidor Financiero, Carlos Alfonso Cifuentes Neira, Defensor Suplente César Alejandro Pérez Hamilton, Avenida 19 No.114 - 09 Oficina 502, defensoriaskandia@outlook.com, Teléfono: 57 (601) 2131322, Cel. 321 9240479 en Bogotá D.C.